

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 2903****Número de Repertorio: 6572**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2903 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305351080	FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO	CAUSANTE
1305479618	REYES CALDERON CELINDA DOLORES	CAUSANTE
1311688251	FLORES REYES MARIUXI DOLORES	PROPIETARIA
1315840254	FLORES REYES MARIELA MARILIN	PROPIETARIA
1315849701	FLORES REYES MARIA BELEN	PROPIETARIA
1315840247	FLORES REYES FABIANA VANESSA	PROPIETARIA

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4130842000	45332	PARTICION EXTRAJUDICIAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL

Fecha inscripción: jueves, 01 septiembre 2022

Fecha generación: jueves, 01 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

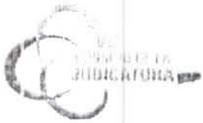
Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 1 6 2 0 6 R V A T B F P





Factura: 001-002-000072574



20221308001P02371



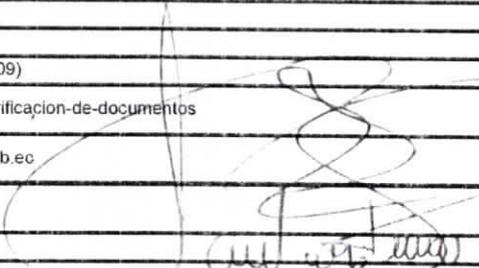
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P02371						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2022, (10:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES REYES FABIANA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315840247	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	FLORES REYES MARIA BELEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1315849701	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	FABIANA VANESSA FLORES REYES
Natural	FLORES REYES MARIELA MARILIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315840254	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	FLORES REYES MARIUXI DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311688251	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	57960.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P02371
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2022, (10:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	www.firmadigital.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



2022	13	08	001	P-02371
------	----	----	-----	---------

PARTICION EXTRAJUDICIAL.-

QUE SE OTORGA A

**FABIANA VANESSA FLORES REYES, MARIA BELEN FLORES REYES,
MARIELA MARILIN FLORES REYES Y MARIUXI DOLORES FLORES
REYES.-**

**(HEREDEROS DE LOS SEÑORES: CELINDA DOLORES REYES
CALDERON Y CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO)**

CUANTIA: \$57.960,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy quince de Agosto del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran **FABIANA VANESSA FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, cero, dos, cuatro, siete, de estado civil soltera, con número de teléfono 0984263323, correo electrónico 1993fabianaf@gmail.com, con domicilio en el Sector Aguas Bellas de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a su hermana menor de edad de

nombres **MARIA BELEN FLORES REYES**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, nueve, siete, cero, uno, en su calidad de Curadora Especial, la misma otorgada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con Sede en el Cantón Manta, con el número de Juicio 13205202200336, la misma que se adjunta como documento habilitante; **MARIELA MARILIN FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, cero, dos, cinco, cuatro, de estado civil casada, con número de teléfono 0939617034, correo electrónico floresmarilybf324@gmail.com , con domicilio en el Sector Aguas Bellas de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, por sus propios y personales derechos; **Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, ocho, ocho, dos, cinco, uno, de estado civil casada, con número de teléfono 0959924502, correo electrónico mdfloresreyes14@gmail.com , con domicilio en el Barrio 10 de Agosto de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta; las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitadas para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad



(ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Al otorgamiento del presente instrumento comparecen en forma libre y voluntaria, **FABIANA VANESSA FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, cero, dos, cuatro, siete, de

estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a su hermana menor de edad de nombres **MARIA BELEN FLORES REYES**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, nueve, siete, cero, uno, en su calidad de Curadora Especial, la misma otorgada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con Sede en el Cantón Manta, con el número de Juicio 13205202200336, la misma que se adjunta como documento habilitante; **MARIELA MARILIN FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, cero, dos, cinco, cuatro, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; **Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, ocho, ocho, dos, cinco, uno, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, hábiles y capaces para celebrar esta clase de contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La causante señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON**, falleció el 29 de Noviembre del 2021 en la provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, tal como consta en la Partida de Defunción debidamente certificada que adjuntamos. b) El causante señor **CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO**, falleció el 17 de Diciembre del



2016 en la provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, tal como consta en la Partida de Defunción debidamente certificada que adjuntamos. Quedando como únicas y universales herederas de todos los bienes dejados por los causantes a favor de su hijas sobrevivientes **FABIANA VANESSA FLORES REYES, MARIA BELEN FLORES REYES, MARIELA MARILIN FLORES REYES Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES**, mismo que no dejaron testamento.

c) Mediante escritura pública de Posesión Efectiva de Bienes celebrada el 12 de Mayo del 2022 en la Notaria Publica Primera de esta ciudad de Manta, en donde se concedió la **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por los causantes abintestato **CELINDA DOLORES REYES CALDERON** y **CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO** y sin perjuicio de terceros, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 17 de Mayo del 2022. d) El acervo hereditario objeto de esta Partición está constituido: **1.-** LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR AGUA BELLA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 0.0297 HAS. Con las siguientes medidas y linderos: **Norte:** Con callejón público siguiendo su trazado en 19.36 M. **Sur:** Lote de Cruz Flores en 17.80 M.R. N-58 13 55-W. **Este:** Lote de Seferino Cedeño Alvia en 15.88 M. R S-37 24 31-W. **Oeste:** Lote de Manuel

Flores Cedeño en 8.50 M. R. S-31-46 5-E Lote de Rosa Reyes Flores en 7.70 M, R N- 31 46 5-E. El mismo adquirido por medio de Adjudicación, como Adjudicador el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca y que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 21 de Marzo del 2014, misma otorgada en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 14 de Noviembre del 2013. El predio a la presente fecha se encuentra libre de gravamen según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL.- a.-)** Con los antecedentes expuestos, las comparecientes, **FABIANA VANESSA FLORES REYES, MARIA BELEN FLORES REYES, MARIELA MARILIN FLORES REYES Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES,** siendo las únicas y universales herederas en un ciento por ciento de los bienes dejados por los causantes **CELINDA DOLORES REYES CALDERON** y **CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO** y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil y Artículo 334.5 del COGEP., de consuno, **solicitaron** a la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales apruebe la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** sobre el Lote de terreno descrito en la cláusula precedente acordando hacer la Partición en



porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación con el número 00301-05072022, de fecha 05 de Julio del 2022, con clave catastral número 4-13-08-42-000 y ficha registral número 45332, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, el mismo ubicado EN EL SECTOR AGUA BELLA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de **FABIANA VANESSA FLORES REYES**, hija heredera con 25,00%, **MARIA BELEN FLORES REYES**, hija heredera con 25,00%, **MARIELA MARILIN FLORES REYES**, hija heredera con 25,00%, **Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES**, hija heredera con 25,00%. b.-) así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00301-05072022, de fecha 05 de Julio del 2022, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a las comparecientes, **FABIANA VANESSA FLORES REYES, MARIA BELEN FLORES REYES, MARIELA MARILIN FLORES REYES Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES**, para que celebren escritura sobre la totalidad de la propiedad de los causantes **CELINDA DOLORES REYES CALDERON** y **CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO**, Área que todas las herederas les corresponde y que se adjudican en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo

ubicado EN EL SECTOR AGUA BELLA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, que posee las siguientes medidas y linderos: **Norte:** 19.36 M y lindera con callejón público. **Sur:** 17.80 M y lindera con lote de Cruz Flores en M.R. N-58 13 55-W. **Este:** 15.88 M. y lindera con Lote de Seferino Cedeño Alvia en M.R S-37 24 31-W. **Oeste:** 8.50 M. y lindera con Lote de Manuel Flores Cedeño en M. R. S-31-46 5-E más 7.70 M, con Lote de Rosa Reyes Flores en M. R N- 31 46 5-E. Área 297m²; c.-) Y por corresponder a trámite de ley se realiza la publicación del **Extracto de Delación de Bienes Hereditarios en esta Ciudad de Manta** para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados de la masa hereditaria haciendo conocer al público en general que en la Notaria Publica Primera de la Ciudad de Manta se ha presentado una minuta de **Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios** para ser elevado a Escritura Pública por Parte de las comparecientes, y con la razón sentada del tiempo transcurrido de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía de la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** es de **CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$57.960,00).- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**



- Para que el presente instrumento surta los efectos jurídicos correspondiente deberá inscribirse la presente Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SEXTA: LA DE ESTILO.**- Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento correspondan.- (Firmado) por el Dr. Carlos Eduardo Cruzatti con el número del foro de Abogados de Manabí 13-1994-36. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

FABIANA FLORES R.



FABIANA VANESSA FLORES REYES

C.C. No. 1315840247

POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA A SU HERMANA MENOR DE EDAD DE NOMBRES MARIA BELEN FLORES REYES

Mariela marilyn Flores Reyes

MARIELA MARILIN FLORES REYES

C.C. No. 1315840254



Mariuxi D. Flores R.

MARIUXI DOLORES FLORES REYES

C.C. No. 1311688251



Santiago Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20221308001P02371.- EL NOTARIO.-

Santiago Fierro Urresta

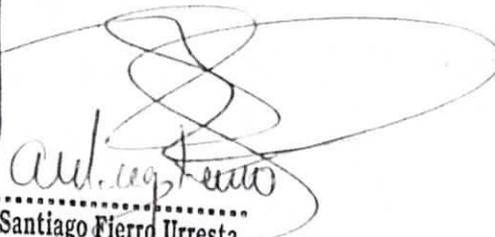
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





RAZÓN NOTARIAL: A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y ocho del Código Civil, sienta razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** a la **Partición Extrajudicial de bienes hereditarios de los causantes CELINDA DOLORES REYES CALDERON y CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO**, celebrada entre las hijas sobrevivientes: **FABIANA VANESSA FLORES REYES, MARIA BELEN FLORES REYES, MARIELA MARILIN FLORES REYES y MARIUXI DOLORES FLORES REYES**, con el objeto de partir los derechos hereditarios determinados en el, **LOTE DE TERRÉNO UBICADO EN EL SECTOR AGUA BELLA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 0.0297 HAS.** Con las siguientes medidas y linderos:
Norte: Con callejón público siguiendo su trazado en 19.36 M. **Sur:** Lote de Cruz Flores en 17.80 M.R. N-58 13 55-W. **Este:** Lote de Seferino Cedeño Alvia en 15.88 M. R S-37 24 31-W. **Oeste:** Lote de Manuel Flores Cedeño en 8.50 M. R. S-31-46 5-E Lote de Rosa Reyes Flores en 7.70 M, R N- 31 46 5-E. El mismo adquirido por medio de Adjudicación, como Adjudicador el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca y que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 21 de Marzo del 2014, misma otorgada en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 14 de Noviembre del 2013. El predio a la presente fecha se encuentra libre de gravamen

según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. Se adjunta publicación de la delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico **El Mercurio de la Ciudad de Manta**, de fecha martes 12 de Julio del año 2022.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en este despacho Notarial, signado con el número 20221308001P02371 de fecha quince de Agosto del dos mil veintidós. Razón que sienta para los fines legales consiguientes.- Manta quince de Agosto del dos mil veintidós.- **Abogado Santiago Fierro Urresta, Notario Público Primero de Cantón Manta.-**



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Manta, Martes 12 Julio 2022

EL MERCURIO

INTERNACIONAL

7

**EXTRACTO
DELACION DE BIENES HEREDITARIOS**

ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO, Notario Publico Primero Suplente del Canton Manta, según acción de personal número AP-05229-DP13-2022-KP otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, cumpla en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en despacho notarial a mi cargo, se ha presentado minuta de Partición Extrajudicial de Bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de: **FABIANA VANESSA FLORES REYES, MARIA BELEN FLORES REYES, MARIELA MARILYN FLORES REYES Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES**, en calidad de hijas y únicas y universales herederas de la causante señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON**, quien falleció el 29 de Noviembre del 2021 en la provincia de Manabí, Canton Manta, Parroquia Manta y del causante señor **CARLOS ANTONIO FLORES CEDENO**, falleció el 17 de Diciembre del 2016 en la provincia de Manabí, Canton Manta, Parroquia Manta, sin haber dejado testamento; quienes eran propietarios de **LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR AGUA BELLA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 0.0297 HAS.** Con las siguientes medidas y linderos: **Norte:** Con callejón público siguiendo su trazado en 19.36 M. **Sur:** Lote de Cruz Flores en 17.80 M. R. N-58 13 55-W. **Este:** Lote de Sefierno Cedeno Avia en 15.88 M. R. S- 37 24 31-W. **Oeste:** Flores en 7.70 M. R. N-31 46 S-E. El mismo adquirido por medio de Adjudicación, como Adjudicador el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 21 de Marzo del 2014, misma otorgada en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 14 de Noviembre del 2013. El predio a la presente fecha se encuentra libre de gravamen según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 56 y 58 del Código Organico General de Procesos, procedo a dar conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES SUCESORIOS**, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, las comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
ACCION PERSONAL No. AP- 05229-DP13-2022-KP
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 131584024-7

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: FLORES REYES FABIANA VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-08-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN: ASESORATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E2333122-1

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES CALDERON CELINDA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-14

Flores
FABIANA FLORES R.

DIRECTOR GENERAL
PARA EL ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: SANTA MARIANITA
ZONA:
JUNTA No. 0001 FEMENINO



N: 60051103
1315840247
CC N: 1315840247

FLORES REYES FABIANA VANESSA

[Handwritten signature]

SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Denilson Alvia

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.
Manta, a 13 de AGO, 2022.....

[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



FABIANA FLORES R.

Número único de identificación: 1315840247

Nombres del ciudadano: FLORES REYES FABIANA VANESSA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES CALDERON CELINDA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 225-747-98022



225-747-98022

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N. 131584970-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES REYES
MARIA BELEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 2005-03-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES CEDENO CARLOS ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES CALDERON CELINDA DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-10-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-06


 Maria Belen Flores Reyes
 FIRMA DEL CEDULADO



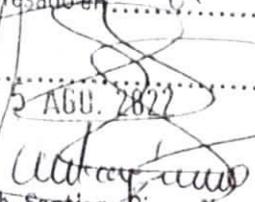

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 11 ABRIL 2021

131584970-1
 CÉDULA
Flores Reyes
 APELLIDOS
Maria Belen
 NOMBRES
Denilson Aluis
 F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO




CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 11 ABRIL 2021

CÉDULA N. 131584970-1
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 FECHA DE EXPIRACIÓN

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles
 Manta, a
 5 AGO. 2022

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Belén Flores Reyes

Número único de identificación: 1315849701

Nombres del ciudadano: FLORES REYES MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 2005

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES CALDERON CELINDA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 222-747-98052



222-747-98052

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131584025-4

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES REYES MARIELA MARILIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA SAN LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

SIXTO DAVID PACHAY LOPEZ



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES CEDENO CARLOS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES CALDERON CELINDA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-04

Mariela Mariela Flores Reyes

Ab. Santiago Fierro Urresta



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**

ZONA:

JUNTA No. **0001 FEMENINO**



N 86423118

CA. N. 1315840254

FLORES REYES MARIELA MARILIN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIRCUITO DE VOTACIÓN

CIRCUITARIO

CEDULANADO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SERVIDOR PÚBLICO REGISTRADO GENERAL EN 2021

Denilson Aluja

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a.....15 AGO. 2022.....

Santiago Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariela Mariela Flores Reyes.

Número único de identificación: 1315840254

Nombres del ciudadano: FLORES REYES MARIELA MARILIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHAY LOPEZ SIXTO DAVID

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2014

Datos del Padre: FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES CALDERON CELINDA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 223-747-98099



223-747-98099

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLA DE
CIUDADANIA N. 131168825-1

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES REYES
MARIUXI DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO
MAMABI
SAN LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ALFREDO
LOPEZ REYES




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES CEBENO CARLOS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES CALDERON CELINDA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-09

ICM 16 06 515 01

Ab. Santiago Fierro Urresta

DEL CANTÓN MANTA




CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA:

JUNTA No. 0002 FEMENINO

N. 53683782



CC M. 1311688251

FLORES REYES MARIUXI DOLORES

CITADANAS/O

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
SUSCRIBIÓ LA ADSCRIPCIÓN GENERAL EN 2021



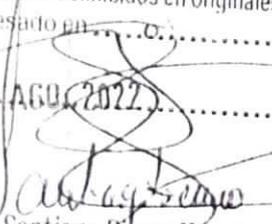
PRESENCIA F. DE LA JUV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en.....0.....
fojas útiles.

Manta, a....1.5. AGO. 2022.....

1



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311688251

Nombres del ciudadano: FLORES REYES MARIUXI DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ REYES LUIS ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 2007

Datos del Padre: FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES CALDERON CELINDA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-747-98145



224-747-98145

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Número de serie: 872368262003

Razón social:

FLORES REYES MARIUXI DOLORES

Identificación:

1311688251

Fecha y hora de declaración:

12/05/2022 a las 17:07:06

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

12 MAYO 2022

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1311688251 Razón Social: FLORES REYES MARIUXI DOLORES
Período Fiscal: 12 MAYO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye: ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante
Parentesco o relación con el fallecido / donante
Grupo prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad

CONTRIBUYENTE	
107	Hijo
204	NO
205	NO
206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida
Número de identificación de la persona fallecida
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

CONTRIBUYENTE	
221	Cédula
222	1305479618
223	REYES CALDERON CELINDA DOLORES
224	Casado
225	4
226	29/11/2021
229	12/05/2022

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.321	0.00
Bienes inmuebles	312	1.322	371.25
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	2.324	687.50
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	1058.75

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS



Tipo: Total de comprobantes: Total deducibles: Estado emitido

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022078798834	872368262003	12-05-2022	1

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)
 Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendañas, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
 Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES (431 + 432) 499 0.00

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales
 (-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19
 (-) Exoneración primer grado de consanguinidad
 (≠) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 1058.75

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible
 Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) 631 0.00
 (-) Reducciones en herencias y legados (631 x tarifa vigente) 632 0.00
 Hijo menor de edad 623 NO 633 0.00
 (≠) Impuesto a la Renta causado
 (≠) Impuesto a la Renta a pagar (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00
VALORES A PAGAR (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00
 Pago previo (informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés 890 0.00
 Impuesto 897 0.00
 Multa 898 0.00
 899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00
 Interés por mora 903 0.00
 Multa 904 0.00
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00



METRA DE BIENES INMUEBLES			
EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MARTA
4130642000			12.50
			2.970.00
			12.50

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2022078796884

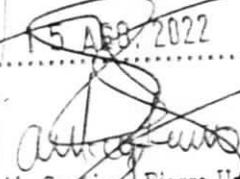
NUMERO SERIAL 872368262003

FECHA RECAUDACIÓN 12-05-2022

PAGINA 2

LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y ACRENCIAS

Tipo de acreencia	Ubicación del efectivo	País	Número de identificación	Razón social, institución financiera o deudor	Número cuenta	Valor total	Tarifa (porcentaje)	Valor de la operación
CUENTA DE AHORROS	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0990005737001	BANCO DEL PACIFICO S.A.	1000572644	2,500.00	12.50	312.50
CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0990005737001	BANCO DEL PACIFICO S.A.	0000000000	3,000.00	12.50	375.00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en ... 05 ...
 fojas útiles.
 Manta, a 05 ABR. 2022

 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR: SRIDEC2022078796984

NÚMERO SERIAL: 872368262003

FECHA RECAUDACIÓN: 12-05-2022

PÁGINA: 3





Número de serie: 872368256825

Razón social:

FLORES REYES MARIELA MARILIN

Identificación:

1315840254

Fecha y hora de declaración:

12/05/2022 a las 16:54:21

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

12 MAYO 2022

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1315840254 Razón Social: FLORES REYES MARIELA MARILIN
Período Fiscal: 12 MAYO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula	1305479618
Número de identificación de la persona fallecida	222		
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223		REYES CALDERON CELINDA DOLORES
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado	
Total herederos / legatarios	225	4	
Fecha de fallecimiento	226		29/1/2021
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229		12/05/2022

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.321	0.00
Bienes inmuebles	312	1.322	371.25
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	2.324	687.50
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
------	------------------------	------------------	---------------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2022078796426	872368256825
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
12-05-2022	1

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

Gastos no cubiertos por seguros

411

0

421

0.00.431

0.00

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)

Deudas hereditarias

422

0.00.432

0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

(431 + 432)

499

0.00

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

524

NO

534

0.00

(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19

525

SI

535

1058.75

(-) Exoneración primer grado de consanguinidad

526

SI

536

0.00

(=) Total exenciones

(532 + 533 + 534 + 535 + 536 ..

537)

599

1058.75

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible

631

0.00

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

632

0.00

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

623

NO

633

0.00

(=) Impuesto a la Renta causado

699

0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar

799

0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890

0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897

0.00

Impuesto

898

0.00

Multa

899

0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

902

0.00

Interés por mora

903

0.00

Multa

904

0.00

TOTAL PAGADO

999

0.00

(902 + 903 + 904)

LISTA DE BIENES INMUEBLES					
Categoría	País	Provincia	Cantón	Municipio	Valor
CASA	ECUADOR	MANABI	MANTA		12.500,00
					2.970,00

4130842000

12.500,00

3715



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022078796426

NÚMERO SERIAL

87236826825

FECHA RECAUDACIÓN

12-05-2022

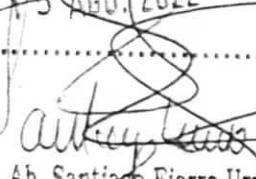
PÁGINA

2



LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y ACRENCIAS

Tipo de cuenta	Ubicación del efectivo	País	Número de identificación	Institución financiera o deudor	Número cuenta	Valor total	EN CASH / PAGO EN CASH	Valor de la posición
CUENTA DE AHORROS	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0959005737001	BANCO DEL PACIFICO S.A.	1050572644	2,500.00	12.50	312.50
CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0959005737001	BANCO DEL PACIFICO S.A.	0000000000	3,000.00	12.50	375.00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles. 5 AGO. 2022
 Manta, a.....

 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

La información repose en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2022078756426	872368256825
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
12-05-2022	3





Número de serie: 872365265513

Razón social:
FLORES REYES FABIANA VANESSA

Identificación:
1315840247

Fecha y hora de declaración:
12/05/2022 a las 17:11:18

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

12 MAYO 2022

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1315840247 Razón Social: FLORES REYES FABIANA VANESSA
Período Fiscal: 12 MAYO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	107
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	Hijo 204
Porcentaje de discapacidad	205
	NO 206
	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida
Número de identificación de la persona fallecida
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida
Total herederos / legatarios
Fecha de fallecimiento
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.321	0.00
Bienes inmuebles	312	1.322	2970.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	2.324	5500.00
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Monto asumido



CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC202207879720

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL
87236255513

FECHA RECAUDACIÓN
12-05-2022

PÁGINA
1

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

Gastos no cubiertos por seguros

411 0

0.00 431

0.00

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)

Deudas hereditarias

422

0.00 432

0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

(431 + 432) 499

0.00

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

524 NO 534

0.00

(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19

525 SI 535

1058.75

(-) Exoneración primer grado de consanguinidad

526 SI 536

0.00

(=) Total exenciones

(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 599 - 537)

1058.75

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible

(399 - 499 - 599) 631

0.00

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(631 x tarifa vigente) 632

0.00

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

623 NO 633

0.00

(=) Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635) 699

0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733) 799

0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890

0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897

0.00

Impuesto

898

0.00

Multa

899

0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898) 902

0.00

Interés por mora

903

0.00

Multa

904

0.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904) 999

0.00

LIBRO DE BIENES INMUEBLES			
CASA	EN EL ECUADOR	ECUADOR	12.50
4130842000	04/04/21	04/04/21	2 570.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR: SRIDEC202207879720

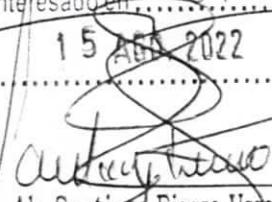
NÚMERO SERIAL: 87236325513

FECHA RECAUDACIÓN: 12.05.2022

PAGINA: ?

LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y AGREENCIAS

Tipo de depósitos	Utilización del dinero	Número de identificación	Banco asociado (titularidad, beneficiario o deudor)	Número cuenta	Valor total	(%) Europa y Jorosián	Valor de la pasajería
CUENTA DE AHORROS	EN EL ECUADOR	0990005737001	BANCO DEL PACIFICO S.A.	1050572644	2,500.00	12.50	312.50
CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO	EN EL ECUADOR	0990005737001	BANCO DEL PACIFICO S.A.	00000000000	3,000.00	12.50	375.00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en 04
 fojas útiles. 15 ABR 2022
 Manta, a.....

 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR: SRIDEC022078797500

NÚMERO SERIAL: 872368265513

FECHA RECAUDACIÓN: 12-05-2022

PÁGINA: 3





Número de serie: 872368268897

Razón social:
FLORES REYES MARIA BELEN

Identificación:
1315849701

Fecha y hora de declaración:
12/05/2022 a las 17:14:39

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

12 MAYO 2022

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1315849701 Razón Social: FLORES REYES MARIA BELEN
Período Fiscal: 12 MAYO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye: ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante
Parentesco o relación con el fallecido / donante 107 TUTOR, CURADOR, APODERADO
Grupo prioritario: Persona con discapacidad 204 Hijo
Porcentaje de discapacidad 205 NO
Tipo de identificación 206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación
Número de identificación 211 Cédula
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos 212 1315849701
IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN 213 FLORES REYES FABIANA VANESSA

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida
Número de identificación de la persona fallecida 221 Cédula
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida 222 1305479618
Estado civil de la persona fallecida 223 REYES CALDERON CELINDA
Total herederos / legatarios 224 DOLORES
Fecha de fallecimiento 225 Casado
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado 226 29/11/2021
229 12/05/2022

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.321	0.00
Bienes inmuebles	312	1.322	371.25
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	2.324	687.50
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2022078797576

NÚMERO SERIAL
87236826897

FECHA RECAUDACIÓN
12-05-2022

PÁGINA
1

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399

1058.75

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411		
Gastos no cubiertos por seguros	0	421	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)		422	0.00
Deudas hereditarias			0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES (431 + 432) 499

- (-) Otras exoneraciones por leyes especiales
 - 524 NO 534 0.00
 - 525 SI 535 1058.75
 - 526 SI 536 0.00
- (-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19
- (-) Exoneración primer grado de consanguinidad

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 -- 537) 599

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR 1058.75

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad 623 SI 633 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699

(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo) 890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00

Interés por mora 903 0.00

Multa 904 0.00

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

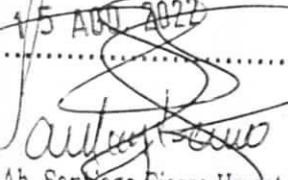


La información expresada en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022078797576	87236264897	12-05-2022	2

LISTA DE BIENES INMUEBLES									
Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Unidad	País	Provincia	Cantón	Avance comercial	(%) Cuota / porción	Valor de la zona	Valor de la zona
CASA	4130842000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANITA	2.970.00	12.50	371.25	

LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y ACREDECIMIENTOS									
Tipo de activo	Unidad del efectivo	País	Motivación (patrimonio)	Razón social	Número de cuenta	Valor total	(%) Cuota / porción	Valor de la zona	Valor de la zona
CUENTA DE AHORROS	EN EL ECUADOR	ECUADOR	09900005737001	BANCO DEL PACIFICO S.A.	1050572644	2.500.00	12.50	312.50	
CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO	EN EL ECUADOR	ECUADOR	09900005737001	BANCO DEL PACIFICO S.A.	0000000000	3.000.00	12.50	375.00	

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles. 15 ABR 2022
 Manta, a

 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR: SRIDEC20220737576
 NÚMERO SERIAL: 872363298957
 FECHA RECAUDACIÓN: 12-05-2022
 PÁGINA: 3



Número de serie: 872368244523



Razón social:
FLORES REYES MARIA BELEN

Identificación:
1315849701

Fecha y hora de declaración:
12/05/2022 a las 16:48:12

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal: 12 MAYO 2022
Impuesto: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Tipo de declaración: ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 1315849701 Razón Social: FLORES REYES MARIA BELEN
 Período Fiscal: 12 MAYO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

107	TUTOR, CURADOR, APODERADO	
204	Hijo	
205	NO	
206	0.00	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

211	Cédula	
212	1315840247	
213	FLORES REYES FABIANA VANESSA	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

221	Cédula	
222	1305351080	
223	FLORES CEDENO CARLOS ANTONIO	
224	Casado	
225	4	
226	17/12/2016	
229	12/05/2022	

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.321	0.00
Bienes inmuebles	312	1.322	2970.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.324	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022078795036	872368244523	12-05-2022	1

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

DEDUCIBLES (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 371,25

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Numero de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411		
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	0		
Deudas hereditarias	421	0,00 431	0,00
	422	0,00 432	0,00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES (431 + 432) 499 0,00

- (-) Otras exoneraciones por leyes especiales
- (-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19
- (-) Exoneración primer grado de consanguinidad

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 599) 537 371,25

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 0,00

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0,00

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar (632 - 633 - 634 - 635) 699 0,00

VALORES A PAGAR (699 - 731 - 732 - 733) 799 0,00

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés	890	0,00
Impuesto	897	0,00
Multa	898	0,00
	899	0,00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 802 0,00

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO (802 + 903 + 904) 999 0,00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2022078795036

NÚMERO SERIAL 872368244523

FECHA RECAUDACIÓN 12-05-2022

PÁGINA 2



LISTA DE BIENES INMUEBLES								
Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
CASA	4130842000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	2.970.00	12.50	371.25

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 5 AGO. 2022

Santiago Pedro Urresta
 Ab. Santiago Pedro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2022078795036	872368244523
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
12-05-2022	3



Número de serie: 872368239623



Razón social:

FLORES REYES FABIANA VANESSA

Identificación:

1315840247

Fecha y hora de declaración:

12/05/2022 a las 16:44:26

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

12 MAYO 2022

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1315840247 Razón Social: FLORES REYES FABIANA VANESSA
Periodo Fiscal: 12 MAYO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Subjeto Declarante	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	107
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	Hijo 204
Porcentaje de discapacidad	205 NO
	206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	Cédula
Numero de identificación de la persona fallecida	1305351080
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO
Estado civil de la persona fallecida	Casado
Total herederos / legatarios	4
Fecha de fallecimiento	17/12/2016
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	12/05/2022

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Numero de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.321	0.00
Bienes inmuebles	312	1.322	371.25
Vehiculos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.324	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS	Valor de la porción
	371.25

Tipo	Numero de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2022078794548	NÚMERO SERIAL 872368239623	FECHA RECAUDACIÓN 12-05-2022	PÁGINA 1
---	-------------------------------	---------------------------------	-------------

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

Gastos no cubiertos por seguros

411

0

421

0.00 431

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)

Deudas hereditarias

422

0.00 432

0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

(431 + 432) 499

0.00

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

524 NO 534

0.00

(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19

525 NO 535

0.00

(-) Exoneración primer grado de consanguinidad

526 SI 536

371.25

(=) Total exenciones

(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)

371.25

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible

(399 - 499 - 599)

631

0.00

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(631 x tarifa vigente)

632

0.00

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

623 NO 633

0.00

(=) Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635)

0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890

0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa

897

0.00

898

0.00

899

0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

902

0.00

Interés por mora

903

0.00

Multa

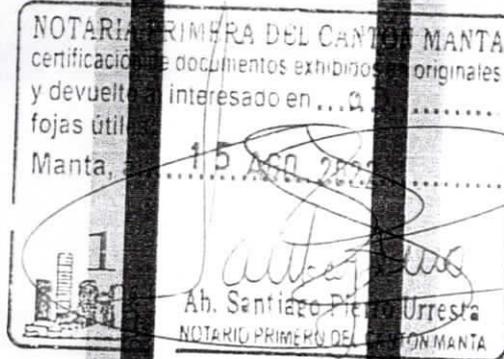
904

0.00

TOTAL PAGADO

999

0.00



LISTA DE BIENES INMUEBLES						
Tipo de inmueble	Clave catastral e número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	(%) Cuota / porción
CASA	4130842000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	12.50
					2,970.00	
					(799 - 898)	
					(902 + 903 + 904)	
					902	0.00
					903	0.00
					904	0.00
					999	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2022078794548

NÚMERO SERIAL
872368239623

FECHA RECAUDACIÓN
12-05-2022



Número de serie: 872368235606

Razón social:
FLORES REYES MARIUXI DOLORES

Identificación:

1311688251

Fecha y hora de declaración:

12/05/2022 a las 16:40:39

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

12 MAYO 2022

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 1311688251 Razón Social: FLORES REYES MARIUXI DOLORES
 Período Fiscal: 12 MAYO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye: ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante
 Parentesco o relación con el fallecido / donante
 Grupo prioritario: Persona con discapacidad
 Porcentaje de discapacidad

CONTRIBUYENTE
 Hijo
 NO
 0,00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida
 Número de identificación de la persona fallecida
 Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

221

Cédula

1305351080

Estado civil de la persona fallecida
 Total herederos / legatarios
 Fecha de fallecimiento

FLORES CEDEÑO CARLOS

ANTONIO

Casado

4

17/12/2016

12/05/2022

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0 00 331
Bienes inmuebles	312	1 322	2970 00 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0 00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0 00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0 00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0 00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR: SRIDEC2022078794144
 NÚMERO SERIAL: 872368235606
 FECHA RECAUDACIÓN: 12-05-2022
 PÁGINA: 1

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)
 Gastos no cubiertos por seguros 0 421 0.00 431 0.00
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc)
 Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES (431 + 432) 499 0.00

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

524 NO 534 0.00

(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19

525 NO 535 0.00

(-) Exoneración primer grado de consanguinidad

526 SI 536 0.00

(=) Total exenciones

(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 599 371,25

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible

(399 - 499 - 599) 631 0.00

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(631 x tarifa vigente) 632 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

623 SI 633 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado

699 0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)

(699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

890 0.00

Impuesto

897 0.00

Multa

898 0.00

899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 + 898) 902 0.00

Interés por mora

903 0.00

Multa

904 0.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904) 999 0.00



LISTA DE BIENES INMUEBLES						
Ubicación	País	Provincia	Cantón	Valor catastral	% Cuota / porción	Valor de la porción
EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	2,970.00	12.50	371.25

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR: SRIDEC2022078794144
 NÚMERO SERIAL: 872368235606
 FECHA RECAUDACIÓN: 12-05-2022
 PAGINA: 2



Número de serie: 872368228985

Razón social:
FLORES REYES MARIELA MARILIN

Identificación:
1315840254

Fecha y hora de declaración:
12/05/2022 a las 16:24:08

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

12 MAYO 2022

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 1315840254 Razón Social: FLORES REYES MARIELA MARILIN
 Período Fiscal: 12 MAYO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0,00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1305351080
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	4
Fecha de fallecimiento	226	17/12/2016
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	12/05/2022

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.321	0.00
Bienes inmuebles	312	1.322	371.25
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.324	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399
DEDUCIBLES			371.25

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido



CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2022078793644

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL
872368278985

PÁGINA
1

FECHA RECAUDACIÓN
12-05-2022

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, aperturas sucesión, publicación de testamento)

Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00
EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19 525 NO 535 0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad 526 SI 536 371.25

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 371.25
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 0.00
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.00
(-) Reducciones en herencias y legados 623 NO 633 0.00

Hijo menor de edad
(=) Impuesto a la Renta causado
(=) Impuesto a la Renta a pagar (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00
VALORES A PAGAR (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

Pago previo (Informativo) 890 0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
Interés 897 0.00
Impuesto 898 0.00
Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 899) 902 0.00
Interés por mora 903 0.00
Multa 904 0.00
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00



LISTA DE BIENES INMUEBLES					
Tipos de inmueble	Código catastral o número del predio	Ubicación	Província	CANTÓN	No. Cédula / Parcela
CASA	4130842000	EN EL ECUADOR	MAMABI	MANTA	12.80

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2022078793644
NÚMERO SERIAL 87236828985
FECHA RECAUDACIÓN 12-05-2022





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
104134	2022/07/07 10:58	07/07/2022 10:58:00a. m.	786791	2022/07/07
A FAVOR DE REYES CALDERON CELINDA DOLORES C.I.: 1305479618				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO N° 7141

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/08/06</p>		<p>USD 3.00</p>
<p>SUBTOTAL 1 3.00 SUBTOTAL 2 3.00</p> <p>GUEVARA CEVALLOS JULIAN EDUARDO SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		
		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>





Ficha Registral-Bien Inmueble

45332

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22018832
Certifico hasta el día 2022-06-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 21 marzo 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: UBICADO EN EL SECTOR AGUA BELLA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR AGUA BELLA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 0.0297 HAS.

Norte: Con callejón público siguiendo su trazado en 19.36 M.

Sur: Lote de Cruz Flores en 17.80 M.R. N-58 13 55-W.

Este: Lote de Seferino Cedeño Alvia en 15.88 M. R S-37 24 31-W.

Oeste: Lote de Manuel Flores Cedeño en 8.50 M. R. S-31-46 5-E Lote de Rosa Reyes.Flores en 7.70 M, R N- 31 46 5-E.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1614 viernes, 21 marzo 2014	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	233 martes, 17 mayo 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 21 marzo 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 noviembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACION. LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR AGUA BELLA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 0.0297 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO
ADJUDICATARIO	REYES CALDERON CELINDA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 17 mayo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 233

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3735

Folio Final : 0

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 mayo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva proindivisa de los bienes dejados por los causantes señores CELINDA DOLORES REYES CALDERON Y CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO, a favor de sus hijas Fabiana Vanessa, María Belén, Mariela Marilyn y Mariuxi Dolores Flores Reyes, únicas y universales herederas, posesión efectiva que se concede sin perjuicio de los derechos de terceros. La señorita Fabiana Flores Reyes comparece en calidad de Curadora Especial de la menor María Belén Flores Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FLORES REYES MARIUXI DOLORES	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES REYES MARIELA MARILIN	CASADO(A)	SAN LORENZO
BENEFICIARIO	FLORES REYES MARIA BELEN	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES REYES FABIANA VANESSA	SOLTERO(A)	SAN LORENZO
CAUSANTE	FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	REYES CALDERON CELINDA DOLORES	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-06-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CRUZATTY CARLOS EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22018832 certifico hasta el día 2022-06-15, la Ficha Registral Número: 45332.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 8 8 4 0 P 5 H M V V 4





N° 072022-068291

Manta, lunes 04 julio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **FLORES REYES MARIUXI DOLORES** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1305351080**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 04 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1689996LAWX1L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072022-068330

N° ELECTRÓNICO : 220000

Fecha: 2022-07-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-13-08-42-000

Ubicado en: SECTOR AGUA BELLA, P SANTA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 297 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305479618	REYES CALDERON-CELINDA DOLORES
1305351080	FLORES CEDEÑO-CARLOS ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,880.00

CONSTRUCCIÓN: 46,080.00

AVALÚO TOTAL: 57,960.00

SON: CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$40 /m² correspondiente al valor del suelo A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.)

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1690396ORKYBY



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web

<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-07-05 21:24:59



N° 072022-068368
Manta, martes 05 julio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-13-08-42-000 perteneciente a REYES CALDERON CELINDA DOLORES con C.C. 1305479618 Y FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO con C.C. 1305351080 ubicada en SECTOR AGUA BELLA, P SANTA MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$57,960.00 CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



169077VULUT40

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 00301-05072022

Manta, 05 de Julio del 2022

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).FLORES REYES MARIUXI DOLORES (c.c.1311688251), Sr(a).FLORES REYES MARIELA MARILIN (c.c.1315840254), Sr(a).FLORES REYES MARIA BELEN (c.c.1315849701), Sr(a).FLORES REYES FABIANA VANESSA (c.c.1315840247), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). REYES CALDERON-CELINDA DOLORES (c.c.1305479618)Sr(a). FLORES CEDEÑO-CARLOS ANTONIO (c.c.1305351080), ubicado en barrio SANTA MARIANITA de la parroquia (SANTA MARIANITA) del cantón Manta, SECTOR AGUA BELLA, P SANTA MARIANITA, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°45332 y clave catastral N° 4-13-08-42-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 4-13-08-42-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera del Cantón de Manta el 13 de noviembre del 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad en el Cantón de Manta el 21 de marzo del 2014. , por un área de: 297 m²

NORTE: 19.36 m - Lindera con callejón público.

SUR: 17.80 m - Lindera con Lote de Cruz Flores en M.R. N-58 13 55-W.

ESTE: 15.88 m - Lindera con Lote de Seferino Cedeño Alvia en M. R S-37 24 31-W.

OESTE: 8.50 m - Lindera con Lote de Manuel Flores Cedeño en M. R. S-31-46 5-E más 7.70 m con Lote de Rosa Reyes Flores M, R N-31 46 5-E.

ÁREA: 297 m²

PROPIETARIO:

1305479618 - REYES CALDERON-CELINDA DOLORES

1305351080 - FLORES CEDEÑO-CARLOS ANTONIO

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APREUBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 17/05/2022

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Herederero	1311688251	FLORES REYES MARIUXI DOLORES	25.00 %
Herederero	1315840254	FLORES REYES MARIELA MARILIN	25.00 %
Herederero	1315849701	FLORES REYES MARIA BELEN	25.00 %
Herederero	1315840247	FLORES REYES FABIANA VANESSA	25.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 04 de Julio del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1150830Z4FCM9LL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° AUT0030105072022

Manta, 05 de Julio del 2022

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). FLORES REYES MARIUXI DOLORES (c.c.1311688251), Sr(a). FLORES REYES MARIELA MARILIN (c.c.1315840254), Sr(a). FLORES REYES MARIA BELEN (c.c.1315849701), Sr(a). FLORES REYES FABIANA VANESSA (c.c.1315840247), para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). REYES CALDERON-CELINDA DOLORES (c.c.1305479618), Sr(a). FLORES CEDEÑO-CARLOS ANTONIO (c.c.1305351080), con clave catastral N° 4-13-08-42-000, ubicado en barrio SANTA MARIANITA de la parroquia (SANTA MARIANITA) del cantón Manta, SECTOR AGUA BELLA, P SANTA MARIANITA, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°45332, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00301-05072022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 19.36 m - Lindera con callejón público.**SUR:** 17.80 m - Lindera con Lote de Cruz Flores en M.R. N-58 13 55-W.**ESTE:** 15.88 m - Lindera con Lote de Seferino Cedeño Alvia en M. R S-37 24 31-W.**OESTE:** 8.50 m - Lindera con Lote de Manuel Flores Cedeño en M. R. S-31-46 5-E más 7.70 m con Lote de Rosa Reyes Flores M, R N- 31 46 5-E.**ÁREA:** 297 m²Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 04 de Julio del 2024

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Código Seguro de Verificación (CSV)



1150830Z4FCM9LL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

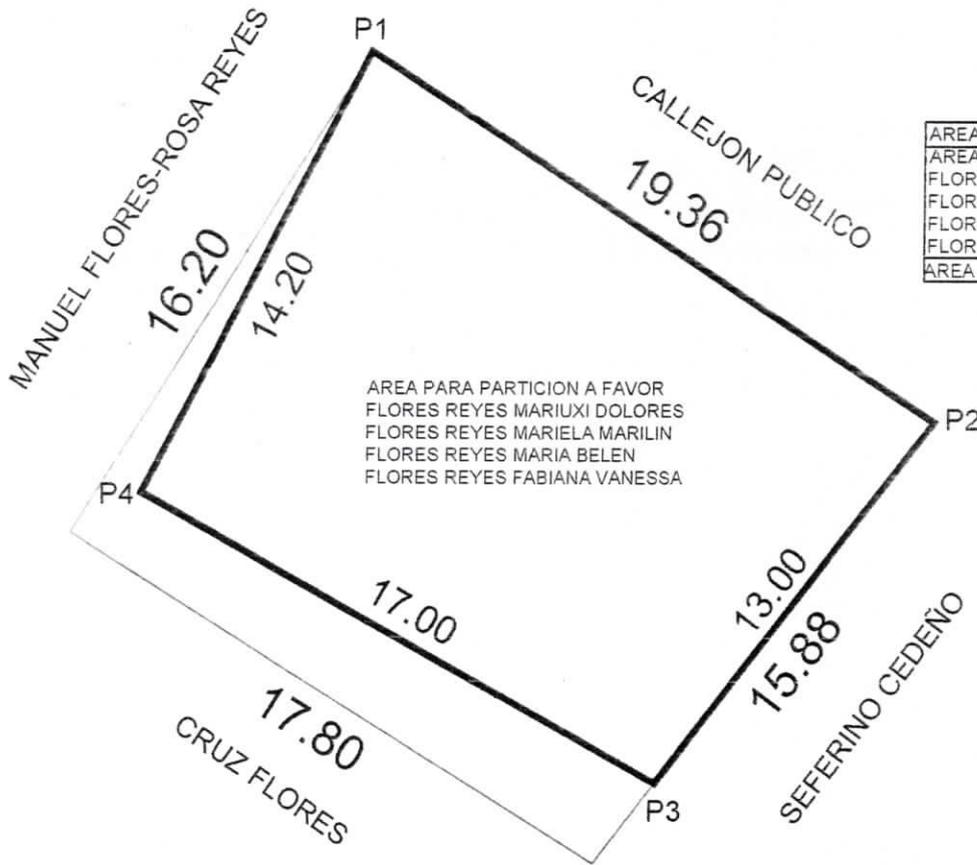


UBICACION

UBICACION	
PARROQUIA SANTA MARIANITA - BARRIO AGUA BELLA	

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	517002.14	9890940.97
2	517018.39	9890930.44
3	517010.49	9890920.12
4	516995.62	9890928.36

Datum : 84
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones técnicas:
 Formato de posicion: UTM



AREA PARA PARTICION A FAVOR
 FLORES REYES MARIUXI DOLORES
 FLORES REYES MARIELA MARILIN
 FLORES REYES MARIA BELEN
 FLORES REYES FABIANA VANESSA

DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA:	297.00M2
AREA PARA PARTICION A FAVOR FLORES REYES MARIUXI DOLORES FLORES REYES MARIELA MARILIN FLORES REYES MARIA BELEN FLORES REYES FABIANA VANESSA	246.12M2
AREA NO JUSTIFICADA-PERDIDA	50.88M2



PROPIEDAD: **" FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO Y SRA "**

PROPIETARIO:
" FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO Y SRA "

RESP. TECNICA

 ARQ. ANA CONFORME MONTEDEOSCA.
 REG. PROF. 1016-10-969620
 C.I 1311929788

ESCALA:
 LA INDICADA
 LAMINA:
1/1

FECHA:
 JUNIO / 2022
 FORMATO:
 A4

CONTIENE:
 LEVANTAMIENTO
 PLANIMETRICO DE
 TERRENO

APROB. MUNICIPIO:





Factura: 001-002-000070205



20221308001C00697

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20221308001C00697

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento JUICIO NO. 13205-2022-00336 DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. SOLICITADA POR LA SEÑORA MARIUXI DOLORES FLORES REYES, CON NUMERO DE TELEFONO 0959924502 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 12 DE MAYO DEL 2022, (14:52).

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



veinte y cinco (25)



FUNCIÓN JUDICIAL

En Manta, martes diecinueve de abril del dos mil veinte y dos, a partir de las quince horas cincuenta y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: FLORES REYES FABIANA VANESSA en el correo electrónico mariflor0885@gmail.com. FLORES REYES FABIANA VANESSA en el casillero electrónico No.1303343717 correo electrónico ecruzatti2008@hotmail.com. del Dr./Ab. CARLOS EDUARDO CRUZATTY; Certifico:

Mayra Marilyn Cevallos A.
CEVALLOS ALCIVAR MAYRA MARILYN
SECRETARIA



RAZÓN: Que la copia certificada de la sentencia que antecede de fecha martes 19 de abril del 2022, a las 09h12, es igual a su original, la misma que la confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Manta, 11 de mayo del 2022.-

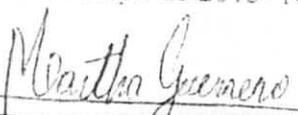
Mayra Marilyn Cevallos A.
AB. MAYRA MARILYN CEVALLOS ALCIVAR
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANABÍ – MANTA



ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. M
martes 19 de abril del 2022, a las 09h12.

VISTOS: Desde fojas 09 hasta fs. 12, del proceso comparece la accionante señorita FABIANA VANESSA FLORES REYES, manifestando: " Es el caso por circunstancias trágica mi señor padre de nombres CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO falleció el 17 de diciembre del 2016 tal como lo justifica con la partida de función emitido el 21 de febrero del 2022 por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación. Mas lamentablemente, nuestra señora madre de nombres CELINDA DOLORES REYES CALDERON, por una complicación de salud falleció con fecha 29 de noviembre del 2021 tal como lo justifico con el certificado de defunción emitido con fecha 21 de febrero del 2022 por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación. Antes estos hechos hemos quedado solamente cuatro hijas , todas procreadas dentro del matrimonio conformado por nuestros padres, , tres de ellas incluida la suscrita, mayores de edad y una menor adulta de nombres MARIA BELEN FLORES REYES de 17 años de edad , tal como lo justifico con el certificado de nacimiento emitido con fecha 21 de febrero del 2022 por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, misma que se encuentra viviendo en el domicilio que nos dejaron nuestro padres, junto a sus hermanas. Durante la vida matrimonias de mis padres CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO y CELINDA DOLORES REYES CALDERON, ellos adquirieron un bien inmueble ubicado en el sector Agua Bella de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con una superficie total de 0.0297 de Has, el cual se encuentra libre de gravamen, tal como lo justificamos con el certificado de solvencia de la Ficha Registro No. 45332 emitido por el Registro de la Propiedad de Manta, , de igual manera mi señora madre CELINDA DOLORES REYES CALDERON mantiene en el banco del Pacífico una cuenta de ahorros No. 1050572644 donde mantenía valores monetarios, así mismo y a nombre de nuestra madres existe una inversión de depósito a través de la póliza de depósito No. 262284281 en el Banco del Pacifico(...) Que mediante sentencia, al amparo de lo que determinan los Arts. 21,367,368,369,374,381, 395,459 y 515 del Código Civil y Art. 32 del COGEP, se le nombre CURADORA ESPECIAL para representar a la menor adulta de nombre MARIA BELEN FLORES REYES, de 17 años de edad, designación de Curaduría que tendrá como objetivo la representación de la menor en todas las actividades, gestiones suscripción de documentos y demás ya descritas. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera. PRIMERO. La suscrita Jueza es competente para conocer y resolver la presente causa de conformidad a los Art. 175, de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 234.4 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, Arts. 297, 418 y 432 del Código Civil vigente. SEGUNDO: DEL PROCEDIMIENTO, SOLEMNIDADES Y VALIDEZ PROCESAL.- La causa se ha tramitado en legal y debida forma, observando estrictamente las solemnidades propias y comunes de estos procesos y todas las garantías básicas fijadas en la Carta Fundamental para asegurar el derecho al debido

proceso; y, como no se advierte omisión de solemnidad sustancial alguna, ni violación de trámite que pudieren influir en la decisión, al juicio se lo declara válido, en vista de que no contraviene principio, valor, regla, ni norma alguna de la Ley Suprema, ni de ningún instrumento internacional constitucionalmente vigente en el Ecuador, ni de las leyes infra constitucionales. **TERCERO.**-Con la documentación aportada, mismas que fueron anunciadas y posteriormente producidas en Audiencia, se ha justificado que la adolescente MARIA BELEN FLORES REYES, es hermana de la demandante FABIANA VANESSA FLORES REYES, hijas de los causantes CELINDA DOLORES REYES CALDERON y CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO fallecidos 29 de noviembre del 2021 y 17 de diciembre del 2016 respectivamente, mismos que de acuerdo a los certificados emitidos por la Registro de la Propiedad de Manta fueron propietarios del bien inmueble que obra de autos de fojas 6 y 7 de los autos. **CUARTO.**- Al tenor de lo previsto en el Art. 60 del Código de la Niñez y la Adolescencias la suscrita juzgadora escucha a la adolescente MARIA BELEN FLORES REYES quien insinúa como CURADORA ESPECIAL a su hermana FABIANA VANESSA FLORES REYES a fin de que la represente en todas las actividades, gestiones, suscripción de documentos etc... Por lo expuesto, la suscrita Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescentes y Adolescentes Infractores de Manabí-Manta, al tenor de lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, **"ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA"**, declara con lugar la demanda y concede la CURADURIA ESPECIAL a la señorita FABIANA VANESSA FLORES REYES para que represente, a su hermana MARIA BELEN FLORES REYES de 17 años de edad, en su calidad de CURADORA ESPECIAL, en los siguientes actos: a).-Para la obtención de Declaración de la Posesión Efectiva por medio de una Notaria de esta ciudad de Manta de los bienes inmuebles y muebles, pólizas de depósitos y valores monetarios dejados por los causantes CELINDA DOLORES REYES CALDERON y CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO. b).- Para realizar la declaración de impuestos a la herencia ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) por el fallecimiento de sus padres CELINDA DOLORES REYES CALDERON y CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO. c).- Para la obtención de la partición extrajudicial del bien inmueble dejado por los causantes a fin de obtener la adjudicación del bien inmueble descrito a favor de las cuatro hermanas. d).- Para que se autorice el cobro o retiro de los valores monetarios depositados en la cuenta de ahorro No. 1050572644 del Banco del Pacífico y gestionar la devolución del retiro de los fondos invertidos o valores monetarios en la Póliza de depósitos No. 262284281 que la causante CELINDA DOLORES REYES CALDERON mantenía en el banco del Pacífico. e).- Para que la pueda representar en cualquier entidad pública o privada, educativa a fin de que pueda continuar sus estudios. f).- Para que la represente en la suscripción o solicitud de cualquier documento o petición ante entidades privadas o públicas en relación a sus intereses. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiérase las copias certificadas necesarias a fin de que les sirvan de documento habilitante. Intervenga en esta causa en calidad de Secretaria de esta dependencia Judicial la Abg. Mayra Marilyn Cevallos Alcívar, mediante acción de personal No. 4523 UP CJM 15 LM, de fecha 29 de mayo de 2015- NOTIFÍQUESE.-


GUERREROMACIAS MARTHA NATIVIDAD
JUEZA (PONENTE)



Factura: 001-002-000070202



20221308001P01408



PROTOCOLIZACIÓN 20221308001P01408

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE MAYO DEL 2022, (12:22)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FLORES REYES FABIANA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315840247
FLORES REYES MARIA BELEN	REPRESENTADO POR FABIANA VANESSA FLORES REYES	CÉDULA	1315849701
FLORES REYES MARIELA MARILIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315840254
FLORES REYES MARIUXI DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311688251

Observaciones:

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P01408
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2022, (12:22)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://registromanta.gob.ec/verificaciolf-de-documentos
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

FACTURA NÚMERO: 001-002-000070202
CODIGO NUMÉRICO: 20221308001P01408



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES SEÑORA CELINDA DOLORES REYES CALDERON Y SEÑOR CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO.- QUE SE OTORGA A FAVOR DE: FABIANA VANESSA FLORES REYES, MARIA BELEN FLORES REYES, MARIELA MARILIN FLORES REYES Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES; QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DOCE DIAS DE MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS. ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.-

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20221308001P01408.- EL NOTARIO.-

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

2022	13	08	01	P	01409
------	----	----	----	---	-------



ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES SEÑORA CELINDA DOLORES REYES CALDERON Y SEÑOR CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO.- QUE SE OTORGA A FAVOR DE: FABIANA VANESSA FLORES REYES, MARIA BELEN FLORES REYES, MARIELA MARILIN FLORES REYES Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

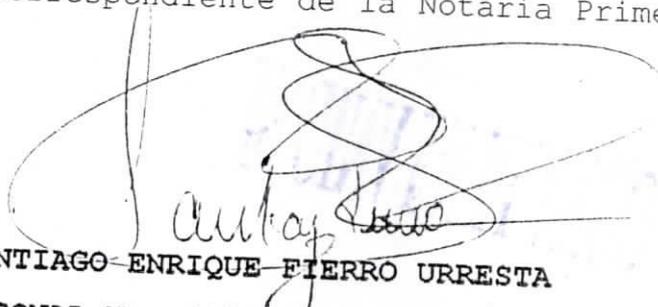
En la ciudad de Manta Cabecera del Cantón del mismo Nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador hoy día doce de Mayo del dos mil veintidós, ante mí; Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria, Publicada en el Registro Oficial No.913, suplemento, de fecha treinta de Diciembre del dos mil dieciséis, y en virtud de la declaración juramentada rendida por **FABIANA VANESSA FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, cero, dos, cuatro, siete, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a su hermana menor de edad de nombres **MARIA BELEN FLORES REYES**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, nueve, siete, cero, uno, en su calidad de Curadora Especial, la misma otorgada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con Sede en el Cantón Manta, con el número de Juicio 13205202200336, la

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
 ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

misma que se adjunta como documento habilitante; **MARIELA MARILIN FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, cero, dos, cinco, cuatro, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; **Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, ocho, ocho, dos, cinco, uno, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y de los documentos Públicos que me fueron entregados para que se incorporen a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PUBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDO, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISA, de los bienes dejados por los causantes Señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON Y CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO**. La causante señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON**, falleció el 29 de Noviembre del 2021 en la provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, tal como consta en la Partida de Defunción debidamente certificada que adjuntamos. El causante señor **CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO**, falleció el 17 de Diciembre del 2016 en la provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, tal como consta en la Partida de Defunción debidamente certificada que adjuntamos. Declaramos que en vida los causantes Señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON Y SEÑOR CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO**, juntos procrearon hijas de nombres: **FABIANA VANESSA FLORES REYES, MARIA BELEN FLORES REYES, MARIELA MARILIN FLORES REYES, Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES** y no dejaron testamento; Los causantes antes mencionados eran propietarios: a) LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR AGUA BELLA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 0.0297 HAS; Con las siguientes medidas y linderos: **Norte:** Con callejón público siguiendo su trazado en 19.36 M. **Sur:** Lote de Cruz Flores en 17.80 M.R. N-58 13 55-W. **Este:** Lote de Seferino Cedeño Alvia en 15.88 M. R S-37 24 31-W. **Oeste:** Lote de Manuel Flores Cedeño en 8.50 M. R. S-31-46 5-E Lote de Rosa Reyes Flores

en 7.70 M, R N- 31 46 5-E. El mismo adquirido por medio de Adjudicación, como Adjudicador el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca y que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 21 de Marzo del 2014, misma otorgada en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 14 de Noviembre del 2013;

b) La causante señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON**, era poseedora de una cuenta de ahorro del Banco Pacífico con el número 1050572644, en donde mantenía valores; en caso de existir algún seguro de vida o cualquier valor a cobrar. c) La causante señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON**, era poseedora de una Póliza, como de un Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco Pacífico o cualquier valor a cobrar. Así mismo declaramos que no existen otras personas con derecho a la sucesión; así mismo declararon bajo juramento que son las Únicas y Universales herederas; Posesión efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros, debiendo notificarse a las Autoridades Correspondientes, para que tome nota en los libros respectivos de la presente Posesión Efectiva.- Se concluye la presente Acta, la misma que su original se incorpora en el Libro correspondiente de la Notaria Primera a mi cargo, doy fe.-



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

SEÑOR NOTARIO:

NOSOTRAS.-



FABIANA VANESSA FLORES REYES, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, cero, dos, cuatro, siete, de estado civil soltera, con número de teléfono 0984263323, correo electrónico 1993fabianaf@gmail.com, con domicilio en el Sector Aguas Bellas de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a su hermana menor de edad de nombres **MARIA BELEN FLORES REYES**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, nueve, siete, cero, uno, en su calidad de Curadora Especial, la misma otorgada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con Sede en el Cantón Manta, con el número de Juicio 13205202200336, la misma que se adjunta como documento habilitante; **MARIELA MARILIN FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, cero, dos, cinco, cuatro, de estado civil casada, con número de teléfono 0939617034, correo electrónico floresmarilybf324@gmail.com, con domicilio en el Sector Aguas Bellas de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, por sus propios y personales derechos; Y **MARIUXI DOLORES FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, ocho, ocho, dos, cinco, uno, de estado civil casada, con número de teléfono 0959924502, correo electrónico mdfloresreyes14@gmail.com, con domicilio en el Barrio 10 de Agosto de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, por sus propios y personales derechos; ante usted muy respetuosamente comparecemos, declaramos y solicitamos: **Uno)** Declaramos que somos hijas sobrevivientes de los causantes Señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON** y señor **CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO**. **Dos)** La causante señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON**, falleció el 29 de Noviembre del 2021 en la provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, tal como consta en la Partida de Defunción debidamente certificada que adjuntamos. **Tres)** El causante señor **CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO**, falleció el 17 de Diciembre del 2016 en la provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, tal como consta en la Partida de Defunción debidamente certificada que adjuntamos. **Cuatro)** Declaramos que en

vida los causantes Señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON Y SEÑOR CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO**, juntos procrearon hijas de nombres: **FABIANA VANESSA FLORES REYES, MARIA BELEN FLORES REYES, MARIELA MARILIN FLORES REYES, Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES** y no dejaron testamento; **Cinco)** Los causantes antes mencionados eran propietarios: **a) LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR AGUA BELLA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 0.0297 HAS;** Con las siguientes medidas y linderos: **Norte:** Con callejón público siguiendo su trazado en 19.36 M. **Sur:** Lote de Cruz Flores en 17.80 M.R. N-58 13 55-W. **Este:** Lote de Seferino Cedeño Alvia en 15.88 M. R S-37 24 31-W. **Oeste:** Lote de Manuel Flores Cedeño en 8.50 M. R. S-31-46 5-E Lote de Rosa Reyes Flores en 7.70 M, R N-31 46 5-E. El mismo adquirido por medio de Adjudicación, como Adjudicador el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca y que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 21 de Marzo del 2014, misma otorgada en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 14 de Noviembre del 2013; **b) La causante señora CELINDA DOLORES REYES CALDERON**, era poseedora de una cuenta de ahorro del Banco Pacífico con el número 1050572644, en donde mantenía valores; en caso de existir algún seguro de vida o cualquier valor a cobrar. **c) La causante señora CELINDA DOLORES REYES CALDERON**, era poseedora de una Póliza, como de un Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco Pacifico o cualquier valor a cobrar. Así mismo declaramos que no existen otras personas con derecho a la sucesión; se adjuntan las copias de cedula y certificados de votación, partida de nacimientos, partida de defunción, etc. En virtud de lo expuesto, señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el artículo dieciocho la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 913, de 30 de Diciembre del 2016, comparecemos para solicitar se nos conceda la Posesión Efectiva Pro- indiviso, de los bienes hereditarios dejados por nuestros padres, derechos que tuvieran de percibir dichos bienes/valores, en calidad de hijas sobrevivientes y como tal únicas y universales herederas, sin perjuicios a terceros; con todo lo expuesto Usted señor notario, deberá levantar el Acta Respectiva.

FABIANA VANESSA FLORES REYES

C.C. No. 1315840247

POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DERECHOS
QUE REPRESENTA A SU HERMANA MENOR DE EDAD DE NOMBRES
MARIA BELEN FLORES REYES



Mariela Marilyn Flores Reyes

MARIELA MARILIN FLORES REYES

C.C. No. 1315840254

Mariuxi D. Flores P.

MARIUXI DOLORES FLORES REYES

C.C. No. 1311688251

[Handwritten signature]
15-1994-36
Abogado

Manta, 12 de Mayo del 2022.-

La petición que antecede es clara, precisa por lo que se le admite el trámite correspondiente. Señálese para el mismo día, para que se cumpla con la Diligencia de la Posesión Efectiva. Téngase en cuenta el Abogado patrocinador. Doy Fe.- Para notificaciones futuras si es del caso. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón.

[Handwritten signature of Santiago Enrique Fierro Urresta]

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO
DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES

SEÑORA CELINDA DOLORES REYES CALDERON Y SEÑOR CARLOS ANTONIO
FLORES CEDEÑO.-

QUE SE OTORGA A FAVOR DE:

FABIANA VANESSA FLORES REYES, MARIA BELEN FLORES REYES,
MARIELA MARILIN FLORES REYES Y MARIUXI DOLORES FLORES
REYES.-

CUANTIA: INDETERMINADA

Di, dos copias.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día doce de mayo del año dos mil veintidós, ante mí; Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran: **FABIANA VANESSA FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, cero, dos, cuatro, siete, de estado civil soltera, con número de teléfono 0984263323, correo electrónico 1993fabianaf@gmail.com, con domicilio en el Sector Aguas Bellas de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a su hermana menor de edad de nombres **MARIA BELEN FLORES REYES**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, nueve, siete, cero, uno, en su calidad de Curadora Especial, la misma otorgada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con Sede en el Cantón Manta, con el número de Juicio 13205202200336, la misma que se adjunta como documento habilitante; **MARIELA MARILIN FLORES REYES**,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, cero, dos, cinco, cuatro, de estado civil casada, con número de teléfono 0939617034, correo electrónico floresmarilybf324@gmail.com , con domicilio en el Sector Aguas Bellas de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, por sus propios y personales derechos; **Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, ocho, ocho, dos, cinco, uno, de estado civil casada, con número de teléfono 0959924502, correo electrónico mdfloresreyes14@gmail.com , con domicilio en el Barrio 10 de Agosto de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, por sus propios y personales derechos; Las comparecientes legalmente capacitadas para contratar y obligarse, A quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, doy fe, bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura DE DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, advertidas que fueron por mí, el notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, que comparece al otorgamiento de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción me pide que eleve a categoría de Escritura Publica la presente declaración, juramentadas que fueron en legal y debida forma por mí el



notario, advertidas de la pena del perjurio y demás prevenciones legales manifiestan: Nosotras, **FABIANA VANESSA FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, cero, dos, cuatro, siete, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a su hermana menor de edad de nombres **MARIA BELEN FLORES REYES**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, nueve, siete, cero, uno, en su calidad de Curadora Especial, la misma otorgada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con Sede en el Cantón Manta, con el número de Juicio 13205202200336, la misma que se adjunta como documento habilitante; **MARIELA MARILIN FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, ocho, cuatro, cero, dos, cinco, cuatro, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; **Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, ocho, ocho, dos, cinco, uno, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, ante usted muy respetuosamente comparecemos, declaramos y solicitamos: **Uno)** Declaramos que somos hijas sobrevivientes de los causantes Señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON** y señor **CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO**. **Dos)** La causante señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON**, falleció el 29 de Noviembre del 2021 en la provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, tal como consta en la Partida de Defunción debidamente certificada que adjuntamos. **Tres)** El causante señor **CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO**, falleció el 17 de Diciembre del 2016 en la provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, tal como consta en la Partida de Defunción debidamente certificada que adjuntamos. **Cuatro)** Declaramos que en vida los causantes Señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON** Y SEÑOR **CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO**, juntos procrearon hijas de nombres: **FABIANA**

VANESSA FLORES REYES, MARIA BELEN FLORES REYES, MARIELA MARILIN FLORES REYES, Y MARIUXI DOLORES FLORES REYES y no dejaron testamento; Cinco) Los causantes antes mencionados eran propietarios: a) LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR AGUA BELLA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 0.0297 HAS; Con las siguientes medidas y linderos: Norte: Con callejón público siguiendo su trazado en 19.36 M. Sur: Lote de Cruz Flores en 17.80 M.R. N-58 13 55-W. Este: Lote de Seferino Cedeño Alvia en 15.88 M. R S-37 24 31-W. Oeste: Lote de Manuel Flores Cedeño en 8.50 M. R. S-31-46 5-E Lote de Rosa Reyes Flores en 7.70 M, R N- 31 46 5-E. El mismo adquirido por medio de Adjudicación, como Adjudicador el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca y que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 21 de Marzo del 2014, misma otorgada en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 14 de Noviembre del 2013; b) La causante señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON**, era poseedora de una cuenta de ahorro del Banco Pacífico con el número 1050572644, en donde mantenía valores; en caso de existir algún seguro de vida o cualquier valor a cobrar. c) La causante señora **CELINDA DOLORES REYES CALDERON**, era poseedora de una Póliza, como de un Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco Pacifico o cualquier valor a cobrar. Así mismo declaramos que no existen otras personas con derecho a la sucesión; se adjuntan las copias de cedula y certificados de votación, partida de nacimientos, partida de defunción, etc. En virtud de lo expuesto, señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el artículo dieciocho la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 913, de 30 de Diciembre del 2016, comparecemos para solicitar se nos conceda la Posesión Efectiva Pro- indiviso, de los bienes hereditarios dejados por nuestros padres, derechos que tuvieran de percibir dichos

bienes/valores, en calidad de hijas sobrevivientes y como tal únicas y universales herederas, sin perjuicios a terceros; con todo lo expuesto Usted señor notario, deber levantar el Acta Respectiva.- Hasta aquí la declaración de las comparecientes, se ratifican en el contenido íntegro de la declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a derecho; y Leída que les fue esta escritura a las otorgantes por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, la aprueban y ratificándose en su contenido, conmigo el Notario en unidad de acto, DOY FE.-



Fabiana Vanessa Flores R.

FABIANA VANESSA FLORES REYES

C.C. No. 1315840247

POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA A SU HERMANA MENOR DE EDAD DE NOMBRES MARIA BELEN FLORES REYES



Mariela Marilin Flores Reyes.

MARIELA MARILIN FLORES REYES

C.C. No. 1315840254



Mariuxi D. Flores R.

MARIUXI DOLORES FLORES REYES

C.C. No. 1311688251



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
FLORES REYES FABIANA VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO - **1993-08-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

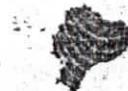
Nº **131584024-7**



INSTRUCCIÓN: **ILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
E2333127

APellidos y Nombres del Padre: **FLORES CEDENO CARLOS ANTONIO**
APellidos y Nombres de la Madre: **REYES CALDERON CELINDA DOLORES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2013-02-14**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-02-14**

Fabiana Flores R.
FABIANA FLORES R.

DIRECTOR GENERAL:  FIRMA DEL CEDULADO: 

000456335



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PRINCIPAL: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
ZONA:
JUNTA Nº: **0001 FEMENINO**

60051103
2945840247



DIRECCIÓN
Nº **1315840247**

FLORES REYES FABIANA VANESSA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas más. **12 MAYO 2022**
Manta, a.....

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



TABIANA FLORES R.

Número único de identificación: 1315840247

Nombres del ciudadano: FLORES REYES FABIANA VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES CALDERON CELINDA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 220-712-52437



220-712-52437

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

EZ34312221

000345225

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES CEDENO CARLOS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES CALDERON CELINDA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-04

Mariela Mariela Reyes

DIRECTOR GENERAL FINANCIERO DEL CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES REYES
MARIELA MARILIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
SIXTO DAVID
PACHAY LOPEZ

131584025-4

PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 4 EFIL 2021

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CANTÓN MANTA

PARRROQUIA SANTA MARIANITA

EDIFICIO

JUNTA No. 0001 FEMENINO

FLORES REYES MARIELA MARILIN

86423118

131584025-4

Darwin Alarcón

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devueltos al interesado en...

folios unives. 12 MAYO 2022

Manta, a...

Antonio...

Ab. Santiago Ferro Urteaga

Notario Público del Cantón Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariela Mariely Flores Reyes.

Número único de identificación: 1315840254

Nombres del ciudadano: FLORES REYES MARIELA MARILIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHAY LOPEZ SIXTO DAVID

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2014

Datos del Padre: FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES CALDERON CELINDA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 221-712-52578



221-712-52578

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

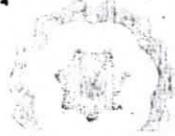




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 131168825-1
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES REYES MARIUXI DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ALFREDO LOPEZ REYES



ISM 16 05 595 01

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERAJO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES CEDENO CARLOS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES CALDERON CELINDA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-09
FECHA DE EXPIRACION
2026-08-09

[Signature]
LUIS ALFREDO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA SAN LORENZO
ZONA:
JUNTA No. 0002 FEMENINO



FLORES REYES MARIUXI DOLORES

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en
fojas únicas. 12 MAYO 2021
Manta, a.....
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urteiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariuxi Flores

Número único de identificación: 1311688251

Nombres del ciudadano: FLORES REYES MARIUXI DOLORES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ REYES LUIS ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 2007

Datos del Padre: FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES CALDERON CELINDA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 229-712-52640



229-712-52640

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



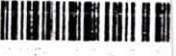


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA *MED
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES REYES MARIA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **2005-03-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

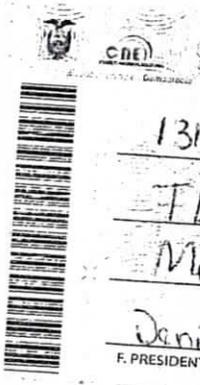
N. 131584970-1



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FLORES CEDENO CARLOS ANTONIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYES CALDERON CELINDA DOLORES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2017-10-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-10-06**

Maria Belen Flores Reyes

DATE OF ISSUE / FECHA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
11 ABRIL 2021

131584970-1

CÉDULA

Flores Reyes

APELLIDOS

Maria Belen

NOMBRES

Denilson Alva

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en...
fojas útiles... 12 MAYO 2022
Manta, a...

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOT. PR. DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Belén Flores Reyes

Número único de identificación: 1315849701

Nombres del ciudadano: FLORES REYES MARIA BELEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 2005

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES CALDERON CELINDA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 225-712-52538



225-712-52538

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 25 DE MAYO DE 1990

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PUERTO LOPEZ/PUERTO LOPEZ

Tomo / Página / Acta: 1 / 13 / 13

CÓNYUGES

REYES CALDERON CELINDA DOLORES

NUI/Pasaporte: 1305479618

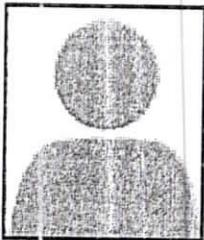
Nacionalidad: ECUATORIANA



FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

NUI/Pasaporte: 1305351080

Nacionalidad: ECUATORIANA



Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2022
Emisor: ALMENDARIZ RONQUILLO SOLANGE YANINA

N° de certificado: 221-708-69987



221-708-69987

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: FLORES REYES FABIANA VANESSA

NUI/Pasaporte: 1315840247 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1993

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de registro de nacimiento: 1993

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 92 / 92

Datos del Padre: FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

NUI/Pasaporte: 1305351080 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES CALDERON CELINDA DOLORES

NUI/Pasaporte: 1305479618 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2022
Emisor: ALMENDARIZ RONQUILLO SOLANGE YANINA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 227-708-70030



227-708-70030

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: FLORES REYES MARIELA MARILIN

NUI/Pasaporte: 1315840254 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1991

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de registro de nacimiento: 1992

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 20 / 20

Datos del Padre: FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

NUI/Pasaporte: 1305351080 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES CALDERON CELINDA DOLORES

NUI/Pasaporte: 1305479618 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2022

Emisor: VERA CEVALLOS OSCAR EFREN

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 221-708-69666



221-708-69666

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: FLORES REYES MARIUXI DOLORES

NUI/Pasaporte: 1311688251 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de registro de nacimiento: 1985

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 87 / 87

Datos del Padre: FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

NUI/Pasaporte: 1305351080 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES CALDERON CELINDA DOLORES

NUI/Pasaporte: 1305479618 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2022

Emisor: VERA CEVALLOS OSCAR EFREN

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 227-708-69767



227-708-69767

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: FLORES REYES MARIA BELEN

NUI/Pasaporte: 1315849701 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 2005

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 2005

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/SANTA MARIANITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 10 / 10

Datos del Padre: FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

NUI/Pasaporte: 1305351080 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES CALDERON CELINDA DOLORES

NUI/Pasaporte: 1305479618 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2022

Emisor: VERA CEVALLOS OSCAR EFREN

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 229-708-69733



229-708-69733

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

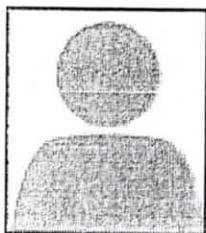
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

NUI/Pasaporte: 1305351080

Sexo: HOMBRE

Edad: 52

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 2016

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 14 DE ENERO DE 2022

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 82 / 90 / 90

Datos del padre: PEDRO ABEL FLORES

Datos de la madre: JUANA PAULA CEDEÑO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: REYES CALDERON CELINDA DOLORES

Causas del fallecimiento: MUERTE PRESUNTA

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2022

Emisor: ALMENDARIZ RONQUILLO SOLANGE YANINA

N° de certificado: 229-708-69926



229-708-69926

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

45332

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006211
Certifico hasta el día 2022-02-22:



INFORMACION REGISTRAL

- Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 21 marzo 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: UBICADO EN EL SECTOR AGUA BELLA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR AGUA BELLA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 0.0297 HAS.

Norte: Con callejón público siguiendo su trazado en 19.36 M.

Sur: Lote de Cruz Flores en 17.80 M.R. N-58 13 55-W.

Este: Lote de Seferino Cedeño Alvia en 15.88 M. R S-37 24 31-W.

Oeste: Lote de Manuel Flores Cedeño en 8.50 M. R. S-31-46 5-E Lote de Rosa Reyes Flores en 7.70 M, R N- 31 46 5-E.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1614 viernes, 21 marzo 2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 21 marzo 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 noviembre 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION. LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR AGUA BELLA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 0.0297 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1614

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 2507

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO
ADJUDICATARIO	REYES CALDERON CELINDA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CRUZATTY CARLOS EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006211 certifico hasta el día 2022-02-22, la Ficha Registral Número: 45332.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 3 4 6 7 9 0 L X Z 0 I





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

REYES CALDERON CELINDA DOLORES

NUI/Pasaporte: 1305479618

Sexo: MUJER

Edad: 53

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 6 / 40 / 40

Datos del padre: REYES RIVERA EVARISTO

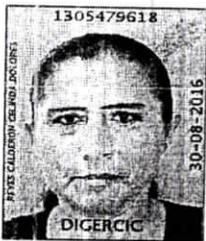
Datos de la madre: CALDERON LOPEZ CRUZ

Nombre del / la cónyuge o conviviente: FLORES CEDEÑO CARLOS ANTONIO

Causas del fallecimiento: CANCER DE OVARIO

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2022

Emisor: ALMENDARIZ RONQUILLO SOLANGE YANINA



N° de certificado: 226-708-69876



226-708-69876

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



FUNCIÓN JUDICIAL

Juicio No. 13205-2022-00336

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA.

martes 19 de abril del 2022, a las 09h12.



VISTOS: Desde fojas 09 hasta fs. 12, del proceso comparece la accionante FABIANA VANESSA FLORES REYES, manifestando: " Es el caso por circunstancias trágica mi señor padre de nombres CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO falleció el 17 de diciembre del 2016 tal como lo justifica con la partida de función emitido el 21 de febrero del 2022 por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, Mas lamentablemente, nuestra señora madre de nombres CELINDA DOLORES REYES CALDERON, por una complicación de salud falleció con fecha 29 de noviembre del 2021 tal como lo justifico con el certificado de defunción emitido con fecha 21 de febrero del 2022 por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación. Antes estos hechos hemos quedado solamente cuatro hijas , todas procreadas dentro del matrimonio conformado por nuestros padres, , tres de ellas incluida la suscrita, mayores de edad y una menor adulta de nombres MARIA BELEN FLORES REYES de 17 años de edad , tal como lo justifico con el certificado de nacimiento emitido con fecha 21 de febrero del 2022 por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, misma que se encuentra viviendo en el domicilio que nos dejaron nuestro padres, junto a sus hermanas. Durante la vida matrimonias de mis padres CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO y CELINDA DOLORES REYES CALDERON, ellos adquirieron un bien inmueble ubicado en el sector Agua Bella de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con una superficie total de 0.0297 de Has, el cual se encuentra libre de gravamen, tal como lo justificamos con el certificado de solvencia de la Ficha Registro No. 45332 emitido por el Registro de la Propiedad de Manta, , de igual manera mi señora madre CELINDA DOLORES REYES CALDERON mantiene en el banco del Pacifico una cuenta de ahorros No. 1050572644 donde mantenía valores monetarios, así mismo y a nombre de nuestra madres existe una inversión de depósito a través de la póliza de depósito No. 262284281 en el Banco del Pacifico(...) Que mediante sentencia, al amparo de lo que determinan los Arts. 21,367,368,369,374,381, 395,459 y 515 del Código Civil y Art. 32 del COGEP, se le nombre CURADORA ESPECIAL para representar a la menor adulta de nombre MARIA BELEN FLORES REYES, de 17 años de edad, designación de Curaduría que tendrá como objetivo la representación de la menor en todas las actividades, gestiones suscripción de documentos y demás ya descritas. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera. PRIMERO. La suscrita Jueza es competente para conocer y resolver la presente causa de conformidad a los Art. 175, de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 234.4 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, Arts. 297, 418 y 432 del Código Civil vigente. SEGUNDO: DEL PROCEDIMIENTO, SOLEMNIDADES Y VALIDEZ PROCESAL.- La causa se ha tramitado en legal y debida forma, observando estrictamente las solemnidades propias y comunes de estos procesos y todas las garantías básicas fijadas en la Carta Fundamental para asegurar el derecho al debido

proceso; y, como no se advierte omisión de solemnidad sustancial alguna, ni violación de trámite que pudieren influir en la decisión, al juicio se lo declara válido, en vista de que no contraviene principio, valor, regla, ni norma alguna de la Ley Suprema, ni de ningún instrumento internacional constitucionalmente vigente en el Ecuador, ni de las leyes infra constitucionales. **TERCERO.**-Con la documentación aportada, mismas que fueron anunciadas y posteriormente producidas en Audiencia, se ha justificado que la adolescente MARIA BELEN FLORES REYES, es hermana de la demandante FABIANA VANESSA FLORES REYES, hijas de los causantes CELINDA DOLORES REYES CALDERON y CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO fallecidos 29 de noviembre del 2021 y 17 de diciembre del 2016 respectivamente, mismos que de acuerdo a los certificados emitidos por la Registro de la Propiedad de Manta fueron propietarios del bien inmueble que obra de autos de fojas 6 y 7 de los autos. **CUARTO.**- Al tenor de lo previsto en el Art. 60 del Código de la Niñez y la Adolescencias la suscrita juzgadora escucha a la adolescente MARIA BELEN FLORES REYES quien insinúa como CURADORA ESPECIAL a su hermana FABIANA VANESSA FLORES REYES a fin de que la represente en todas las actividades, gestiones, suscripción de documentos etc... Por lo expuesto, la suscrita Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescentes y Adolescentes Infractores de Manabí-Manta, al tenor de lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, "**ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA**", declara con lugar la demanda y concede la CURADURIA ESPECIAL a la señorita FABIANA VANESSA FLORES REYES para que represente, a su hermana MARIA BELEN FLORES REYES de 17 años de edad, en su calidad de CURADORA ESPECIAL, en los siguientes actos: a).-Para la obtención de Declaración de la Posesión Efectiva por medio de una Notaria de esta ciudad de Manta de los bienes inmuebles y muebles, pólizas de depósitos y valores monetarios dejados por los causantes CELINDA DOLORES REYES CALDERON y CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO. b).- Para realizar la declaración de impuestos a la herencia ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) por el fallecimiento de sus padres CELINDA DOLORES REYES CALDERON y CARLOS ANTONIO FLORES CEDEÑO. c).- Para la obtención de la partición extrajudicial del bien inmueble dejado por los causantes a fin de obtener la adjudicación del bien inmueble descrito a favor de las cuatro hermanas. d).- Para que se autorice el cobro o retiro de los valores monetarios depositados en la cuenta de ahorro No. 1050572644 del Banco del Pacífico y gestionar la devolución del retiro de los fondos invertidos o valores monetarios en la Póliza de depósitos No. 262284281 que la causante CELINDA DOLORES REYES CALDERON mantenía en el banco del Pacífico. e).- Para que la pueda representar en cualquier entidad pública o privada, educativa a fin de que pueda continuar sus estudios. f).- Para que la represente en la suscripción o solicitud de cualquier documento o petición ante entidades privadas o públicas en relación a sus intereses. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiérase las copias certificadas necesarias a fin de que les sirvan de documento habilitante. Intervenga en esta causa en calidad de Secretaria de esta dependencia Judicial la Abg. Mayra Marilyn Cevallos Alcívar, mediante acción de personal No. 4523 UP CJM 15 LM, de fecha 29 de mayo de 2015- NOTIFÍQUESE.-


~~GUERREROMACIAS MARTHA NATIVIDAD~~
JUEZA (PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL



En Manta, martes diecinueve de abril del dos mil veinte y dos, a partir de las quince horas y cincuenta y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: FLORES REYES FABIANA VANESSA en el correo electrónico mariflor0885@gmail.com. FLORES REYES FABIANA VANESSA en el correo electrónico No.1303343717 correo electrónico ecruzatti2008@hotmail.com. del Dr. Ab. CARLOS EDUARDO CRUZATTY; Cédulero:

Paulina Cevallos A.
CEVALLOS ALCÍVAR MAYRA MARILYN
SECRETARIA



RAZÓN: Que la copia certificada de la sentencia que antecede de fecha martes 19 de abril del 2022, a las 09h12, es igual a su original, la misma que la confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Manta, 11 de mayo del 2022.-

Mayra Marilyn Cevallos A.
AB. MAYRA MARILYN CEVALLOS ALCÍVAR
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANABÍ – MANTA

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por
MAYRA MARILYN
CEVALLOS
ALCÍVAR
C=EC
L=MANTA
CI
1310455785



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO